Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Política Tecnológica. Subdirector general de Aplicaciones y Desarrollos Tecnológicos. (Nombramiento provisional). Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Mas García, Luis Carlos. NRP: 0012536157 A0700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado. Situación: Servicio activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

11825 *ORDEN de 30 de mayo de 2001, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de mayo de 2001.

He resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En el caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo [artículo 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero].

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente, al ilustrísimo señor Director de Ordenación de Recursos Humanos, Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1 (01010 Vitoria-Gasteiz), siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto y el Director de Ordenación de Recursos Humanos, dentro de su ámbito territorial les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente, al ilustrísimo señor Director de Ordenación de Recursos Humanos del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra esta Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo señor Consejero de Justicia Trabajo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses. En ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 30 de mayo de 2001.—El Consejero, Sabin Intxaurraga Mendíbil.

ANEXO

Auxiliares de la Administración de Justicia (promoción interna)

Número	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia
1	16.299.476	Gordobil Amozarrain, Yolanda.	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz.	Álava.
2	78.870.393	Uriaguereca Legarreta, Izaskun.	Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria.	Álava.
3	22.733.868	Gómez Sanz, María Pinar.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Donostia-San Sebastián.	Guipúzcoa.
4	30.567.166	Negueruela Celestino, Alicia.	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz.	Álava.
5	15.989.616	Soto Labanda, Francisco Javier.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián.	Guipúzcoa.
6	13.105.001	Pérez Pérez, Félix.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián.	Guipúzcoa.
7	73.548.088	Suárez Pérez, Gloria.	Juzgado de Paz de Iruña de Oca.	Álava.
8	30.564.169	Molano Cordero, Jacinta.	Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián.	Guipúzcoa.